



CUT: 270438-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0193-2024-ANA-AAA.CHCH-ALA-CHA

Acarí, 20 de diciembre de 2024

VISTO:

Visto, el Formulario de Selección del Servidor Público que Cumple el Código de Ética del Sector Agricultura y Riego, el Acta de Selección Preliminar y el Acta de selección del servidor Ing. Juan Carlos Zurita Ruiz, y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, a través de la cual se crea la Autoridad Nacional del Agua, como organismo público responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

que, la Resolución Suprema N° 120-2010-PCM que aprueba los lineamientos para la selección y reconocimiento del empleado público que destaque en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, establece que cada Ministerio se hará cargo de reunir la información sobre la selección de los empleados públicos seleccionados en cada una de la Entidades Públicas que tuvieran adscritas;

que, el numeral XII del Código de Ética del sector Agricultura y Riego aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0088-2020-MINAGRI, regula el Sistema de Incentivos y Reconocimientos aplicable a los organismos públicos adscritos, que incluye a la ANA, disponiendo que los/as servidores civiles dentro de los derechos que ostentan, poseen, el derecho de ser reconocidos por su conducta ética y compromiso con los principios, valores institucionales y deberes de la Función Pública, por lo que debe generar un sistema de reconocimiento que permita distinguir la conducta idónea y destacada de los/as servidores/as, con arreglo a las normas y reglas establecidas en materia de ética, y promoción de valores institucionales, dicho reconocimiento debe ser anual, su difusión se debe dar por todas las plataformas que se tenga, entre otros;

que con Resolución Directoral N° 152-2021-ANA-OA, de fecha 17 de junio del 2021, Resuelve Aprobar documento técnico normativo denominado "Lineamientos para la selección y

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 0E135AF5

otorgamiento de incentivos y reconocimientos en materia de ética y valores institucionales en la Autoridad Nacional del Agua – ANA”, en la cual tiene la finalidad de Establecer los incentivos que fomenten su actuación correcta, transparente, leal, con vocación de servicio al Código de Ética de la Función Pública y al Código de Ética del Sector Agricultura y Riego; de los incentivos y estímulos por el cumplimiento del Código de Ética del Sector Agricultura y Riego, uno de ellos es una Felicitación escrita.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobadas mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MINAGRI.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FELICITAR, al Ing. Juan Carlos Zurita Ruiz, por haber cumplido con los principios, deberes y prohibiciones contenido en el Código de Ética del Sector Agricultura y Riego, demostrando Solidaridad, Honestidad, Colaboración y Eficiencia durante el presente año 2024,

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER, al Ing. Juan Carlos Zurita Ruiz, la labor profesional y sensibilidad desplegada, en su aporte y desempeño en la labor de la Administración Local de Agua Chaparra Acari, Autoridad Administrativa Chaparra Chíncha, Autoridad Nacional del Agua y fortaleciendo a los Usuarios de Agua del ámbito de la Administración Local de Agua Chaparra Acari.

ARTÍCULO TERCERO. - HACER ENTREGA, de la presente resolución al Ing. Juan Carlos Zurita Ruiz, encargar para disponer su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ING. RUBEN GREGORIO VARGAS QUICO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHAPARRA ACARI